



RESOLUCIÓN 003-240-CPCCS-2013

El Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en sesión ordinaria celebrada el 09 de mayo de 2013, al conocer el tercer punto del orden del día, RESOLVIÓ:

Aceptar el Informe Final de la Veeduría Ciudadana, para "Vigilar que las empresas mineras Kinross y ECSA cumplan con la contratación de personal de la provincia de Zamora Chinchipe de conformidad a la Ley Minera", en base a lo que señala el Art. 13 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.

Socializar en la página web institucional, medios de comunicación pertinentes el informe final de la veeduría en cumplimiento con lo previsto en el Art. 8 del referido Reglamento.

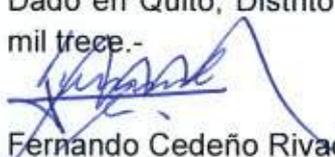
Socializar el informe final de la veeduría ciudadana en la localidad de Zamora Chinchipe.

Socializar el informe al Ministerio de Relaciones Laborales

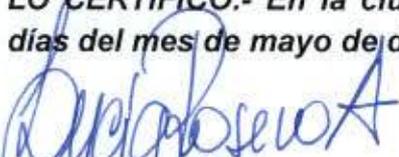
Solicitar al Ministerio de Relaciones Laborales que en el futuro se tome en cuenta para el registro de los Contratos laborales el lugar de nacimiento y residencia de los trabajadores y empleados mineros, con la finalidad de cumplir con lo previsto en los Arts. 75 y 77 de la Ley de Minería.

Disponer a la Subcoordinación Nacional de Patrocinio requiera la Información solicitada por las Veedoras Ciudadanas al Ministerio de Relaciones Laborales para el cumplimiento del objeto de la Veeduría.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo de dos mil trece.-


Fernando Cedeño Rivadeneira
Presidente

LO CERTIFICO.- En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los nueve días del mes de mayo de dos mil trece.-


Lucia Rosero Araujo
Secretaria General